



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****18478*****Executòria: 195/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a TOMASA SANTIAGO SANTIAGO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el Plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a TOMASA SANTIAGO SANTIAGO como autora responsable de una falta de Hurto, a la pena de DOS MESES MULTA, con una cuota diaria de 6 euros con un dia de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas debiendo de indemnizar al establecimiento comercial PULL&BEAR en 95'98 euros por los efectos sustraídos

En PALMA DE MALLORCA a 16 de Septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

